

GUÍA DEL TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

Grado en Ciencias Ambientales

Curso 2015-2016

Tribunales TFG de Septiembre 2016

A. COMPOSICIÓN DE LOS TRIBUNALES (PROFESORES MIEMBROS)

TRIBUNAL 1

Presidente: GARCÍA DEL MORAL GARRIDO, LUIS F.	DPTO. FISIOLOGÍA VEGETAL
Secretario: ALMÉCJA RUIZ, CARMEN	DPTO. GEODINÁMICA
Vocal: MARTÍN ROJAS, RODRIGO	DPTO. ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
Suplente: ORTÍZ BERNAD, IRENE	DPTO. EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA

TRIBUNAL 2

Presidente: ESPINOSA HIDALGO, PEDRO	DPTO. QUÍMICA ANALÍTICA
Secretario: HIDALGO PUERTAS, FÉLIX	DPTO. ZOOLOGÍA
Vocal: POZA VILCHES, FÁTIMA	DPTO. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUC.
Suplente: SIERRA ARAGÓN, MANUEL	DPTO. EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA

TRIBUNAL 3

Presidente: MARTÍN PEINADO, FRANCISCO	DPTO. EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA
Secretario: ESTEBAN PARRA, M ^a JESÚS	DPTO. FÍSICA APLICADA
Vocal: GALVE ARNEDO, JORGE PEDRO	DPTO. GEODINÁMICA
Suplente: FERNÁNDEZ RAMOS, M ^a DOLORES	DPTO. QUÍMICA ANALÍTICA

TRIBUNAL 4

Presidente: DE VICENTE ALVÁREZ, INMACULADA	DPTO. ECOLOGÍA
Secretario: NAVARRETE ALVÁREZ, ESTEBAN	DPTO. ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA
Vocal: SÁNCHEZ MARAÑÓN, MANUEL	DPTO. EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA
Suplente: TORRES RODRIGUEZ, ADOLFO	DPTO. SOCIOLOGÍA

B. DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS POR TRIBUNALES Y ORDEN DE EXPOSICIÓN

TRIBUNAL 1 (ALUMNO/CÓDIGO TFG)

ARJONA LUQUE, LORENA	CA82EQ
CAMENFORTE IGLESIAS, JOSÉ	CA3AG
DÍAZ GARCÍA, SARAH	CA19EC
FERNÁNDEZ SALGADO, MARIO	CA17CIA
GARCÍA MOLINA, MARIA DEL CARMEN	CA9BC
GUERRERO MONTERO, MARIA ANGELES	CA64QA
HERMOSO ÁLVAREZ-CARRASCO, ENZO	CA5AG
LINARES RODRIGUEZ, MARINA	CA11BO
MARTÍN LÓPEZ, MARÍA DEL MAR	CA63QA
MEGÍAS RODRIGUEZ, LUCAS	CA81BO

TRIBUNAL 2 (ALUMNO/CÓDIGO TFG)

AVILA CAPILLA, ARANTXA	CA38FV
MENDOZA ESPINOSA, MANUEL	CA22EC
MIRALLES RUBIO, JOSÉ EVARISTO	CA72OT
REYES NIETO, JESÚS	CA80IC
ROMERO SÁNCHEZ, JAVIER	CA55MB
RUÍZ DÍEZ, ALBA	CA74OT
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, JUAN CARLOS	CA47IC
ACOSTA DEMETRIO, SARA	CA9DA(Oferta 2014-2015)
MARTÍN CARREÑO, GERARDO EZEQUIEL	CA89AG
SANTIAGO SÁNCHEZ, DAVID	CA16BO

TRIBUNAL 3 (ALUMNO/CÓDIGO TFG)

OCHOA GONZÁLEZ, ENRIQUE	CA41GD
JALDO GARCÍA, CARLOS ANTONIO	CA70OT
LÓPEZ CORREA, SOFÍA	CA73OT
AGUILAR JULIÁ, DAMIÁN	CA29EQ

MORENO PINILLA, TRINIDAD	CA88
RUIZ JIMÉNEZ, JESÚS	CA68RM
GALÁN MORENO, ALEJANDRO	CA83OE
GRANADOS QUILES, JUAN MANUEL	CA25EQ
CAMPOS LENDÍNEZ, CRISTINA	CA34FA
CANTAL MUÑOZ, JESÚS	CA75OT

TRIBUNAL 4 (ALUMNO/CÓDIGO TFG)

PÉREZ ARREBOLA, ALEJANDRO	CA65QF
MOLINA SANTIAGO, ESTEFANIA	CA28EQ
PARRA VALERA, JULIA	CA48IC
CARMONA HIDALGO, CARLOS JESÚS	CA35FA
CERDÁN MUÑOZ, ANDREA	CA26GH
CAPILLA, JOSÉ MANUEL	CA37FA
RUBIO MORILLAS, PATRICIA MARÍA	CA67RM
PÉREZ PÉREZ, ROCÍO BELÉN	CA50IC
HUERTAS ROMERO, JUDITH	CA40GE
RIVERA AGUILERA, DAVID	CA27EQ
RODRIGUEZ DEL CARPIO, PABLO LAUREANO	CA46IC

C. FECHA DE DEFENSA DEL TFG ANTE LOS TRIBUNALES

- 20 DE SEPTIEMBRE

D. PLAZO DE ENTREGA

- HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE

E. AULAS (PARA LA CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE)

MS1 (Tribunal 1), MS2 (Tribunal 2), G11 (Tribunal 3), C-02 (Tribunal 4),

F. HORARIO

- Los cuatro Tribunales previstos comenzarán a las 9:30 h., según el “orden de exposición” indicado en el apartado “B” de esta Guía. En función del número de alumnos que presente su TFG, es posible que sea necesario (en Junio y/o en Septiembre), que el Tribunal deba continuar por la tarde a partir de las 16:00.

G. PROCEDIMIENTO DE ENTREGA:

- **El lugar**, en principio, será la Secretaría de la Facultad de Ciencias según lo que disponga el Vicedecanato de Ordenación Académica (estamos a la espera de sus instrucciones para difundir su concreción cuanto antes).
- **El contenido formal**, será una copia en papel y otra en soporte digital CD. Junto con la copia en soporte papel, el alumno debe entregar en sobre cerrado el informe del tutor autorizando o no la defensa del trabajo. Además, el alumno deberá enviar por e-mail el archivo “pdf” que contenga el TFG (dentro de los plazos de entrega), a los miembros de su tribunal, utilizando preferentemente el servicio de consigna de la UGR si el archivo pesara demasiado.

H. DEFENSA Y EVALUACIÓN DEL TFG

- El TFG deberá responder a las características de **autoría y originalidad** recogidas en el punto 7 de las Directrices de la UGR sobre TFG en sus Títulos de Grado.
- **La Composición de los tribunales, la distribución de alumnos por tribunales y el orden de exposición** se atienen a lo especificado en los apartados “A” y “B” de esta guía.
- **El tribunal evaluará los TFGs** en base a los siguientes instrumentos de evaluación:
 - Memoria justificativa de las tareas realizadas. Documento elaborado por el estudiante de acuerdo con las recomendaciones realizadas en un documento interno descargable desde la web del Grado (VER CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO)
 - Rúbrica de evaluación del Tutor/tutores asignado por la CTFG. Pensada para la valoración del diseño, contenidos y evidencias de los resultados de aprendizaje recogidos en la Memoria justificativa aportada por el estudiante (VER ARCHIVO Informe Tutor TFG)

- Rúbrica de evaluación de la Comisión de Evaluación (CE) asignada por la CTFG. Pensada para la valoración del diseño y evidencias de los resultados de aprendizaje recogidos en la Memoria justificativa aportada por el estudiante (VER ARCHIVO Informe Comisión Evaluación TFG)
 - Defensa pública. Acto a realizar ante la CE, su duración será de 30 minutos distribuidos en dos periodos: (1) 10-15 minutos para la defensa de la Memoria presentada, (2) El resto del tiempo (15-20 minutos) para el período de debate con la CE. En el acto de defensa, el alumno hará entrega a la CE una copia en soporte digital (CD) de la presentación realizada.
- **La Comisión Evaluadora (Tribunal) emitirá una calificación de los TFG**, teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación y porcentajes sobre la nota final:

	% sobre la calificación final
- Resultados de aprendizaje (evidenciados en la Memoria Justificativa a elaborar por el estudiante y evaluado por el tutor o tutores)	40
- Adquisición de Competencias Básicas, Generales y Transversales (evaluado por la Comisión designada)	60

- **La Comisión de Evaluación (Tribunal) remitirá al Coordinador del Grado las calificaciones**, mediante un acta firmada por los 3 miembros del correspondiente Tribunal, que relacione las calificaciones obtenidos por cada uno de los alumnos que presenten el TFG en una determinada convocatoria.
- **El coordinador del Grado hará públicas las calificaciones (en la WEB del grado) en un plazo máximo de tres días desde la fecha de presentación y defensa de los trabajos**, y será responsable de la firma del Acta correspondiente a cada convocatoria.
- **La asignación de las Matrículas de Honor** será realizada por la Comisión General del Trabajo Fin de Grado entre aquellas calificaciones de sobresaliente que vayan con la calificación adicional de “Opción a Matrícula de Honor” procedentes de las propuestas por los secretarios de todas las Comisiones Evaluadoras que hayan actuado en esa convocatoria. Esta opción deberá ser aprobada por unanimidad de la Comisión Evaluadora.
- **Los estudiantes podrán recurrir su calificación** mediante el procedimiento previsto en el reglamento de la UGR. Las Comisiones de Evaluación guardarán una copia electrónica de la memoria y de la presentación que, en su caso, hubiera utilizado el alumno en la defensa de su TFG hasta que haya finalizado el proceso de revisión de notas y resolución de los posibles recursos presentados. La copia electrónica de la memoria quedará en posesión de la CTFG para asegurar la originalidad de los trabajos de convocatorias posteriores.